

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros s/Apremio; CUIJ N° 21-22654714-9, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. N° 27- 20403071-0), proceda a vender en pública subasta el día 11 de Junio de 2.021 a las 10.00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquél resultare feriado en el hall de este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115 de ésta ciudad. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 146.92. Un lote baldío: ubicado sobre calle Pasaje Dr. Montibelli entre las calles Avda. Baranosky e Independencia de la ciudad de Laguna Paiva -Identificado como Lote N° 4- Manzana D - Superficie total 312,93 mtrs² - Plano N° 32.334/1961 - Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 005857 — Folio N° 0794 - Tomo N° 0350 I - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: ...mide nueve metros de frente al Norte por treinta y cuatro metros sesenta y siete centímetros de fondo, ...linda: al Norte, calle publica, al Sud con parte del lote treinta, al Oeste, con el lote uno y al Este, con el lote cinco. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos 1) 205.456 - De autos \$ 52.011,03 - Fecha 12/12/18. A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 63725010073-9 y adeuda los siguientes períodos: T/2020- Apremio pendiente N° 870006362-34 Periodo 2015-1/2019-9, Apremio pendiente N° 870006363-33 Periodo 2015-1/2019-9, Apremio pendiente N° 870006364-32 Periodo 2015-1/2019-9 Total de deuda: \$ 5.655,16, a la fecha 12/02/2021. Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra deuda: Título Ejecutivo por Tasa General del Inmueble N° 865 del 01/03/2018, los siguientes períodos: 02/2011 al 01/2018, la suma de \$ 92.298,44, Título Ejecutivo por Tasa General del Inmueble N° 885 del 13/06/2018, los siguientes períodos: 03/2018 al 06/2018 la suma de \$ 3.983,44, Título Ejecutivo por Obras de Cloacas N° 884 del 26/04/2018, la suma de \$ 10.242,10, deuda de Tasa General de Inmueble, los siguientes períodos: 07/2018 al 02/2021 la suma de \$ 24.348,44, a la fecha 25/02/2021. Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se registra deuda en concepto de servicio de agua potable, a la fecha 16/03/2021. Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 31/03/2.021, dice ...Me constituí en el inmueble de calle Dr. Montibelli entre las calles Avda. Baranosky e Independencia, de ésta ciudad, el terreno lo identifico sobre calle Dr. Montibelli sobre la vereda Sur, pudiendo constatar... se trata de un terreno baldío y deshabitado, con escasa vegetación, que no poseen demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad, donde se observa la existencia de red eléctrica o alumbrado publico, también existencia de red de agua potable, las calles que los circundan son de tierra con algo de mejorado. Se sitúa a 15 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 18 cuadras del Hospital SAMCO, a 12 cuadras de la escuela de enseñanza Primaria N° 532 Juan Bautista Alberdi. Condiciones: La venta se hará sobre la base del avalúo fiscal del inmueble de referencia y si no hubiere postores, con la retasa del 25 % y en su caso, de persistir la falta de éstos, nuevamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor Previo a la subasta y hasta media hora antes de la misma se podrán realizar ofertas en sobres cerrados que deberán presentarse ante el juzgado de realización de la subasta en sobre tipo oficio al que se pondrá cargo cruzando la solapa y que contendrá la postura bien detallada, datos del oferente y domicilio constituido y que deberá contener el monto de la seña y comisión que corresponda a esa oferta en cheque certificado o boleta de depósito judicial a la orden del juez de la causa y en cuenta especial para los autos que la ordena, a la Cuenta N° 356841 CBU 330052613000000356845, del Nuevo Banco de Santa Fe —Suc. Laguna Paiva-, para todo lo cual

se formará "Incidente de posturas bajo sobre". Vencido el plazo indicado se abrirán los sobres por el Martillero interviniente y ante la Actuaría, en pública audiencia, labrándose acta con planilla de posturas y contenido de cada sobre, definiéndose cuál ha sido la mayor de la que luego se partirá la subasta, salvo que ninguna supere la base o la retasa, en cuyo caso se tendrán en cuenta para su oportunidad, esto es, para el caso que no existan posturas verbales que la superen. En el acto de remate y al comienzo del mismo se leerá el acta mencionada, pudiendo estar o no presentes los oferentes bajo sobre a fin de mejorar su postura mediante puja en la subasta. En su caso deberán completar la suma de dinero efectivo, nuevo cheque certificado o depósito judicial, opciones éstas que también serán válidas para los demás oferentes. Terminado el acto y por Secretaría, se procederá a la devolución de los cheques certificados y depósitos judiciales, correspondientes a las ofertas que no prosperaron y a la devolución de los excedentes que surjan de cheques certificados o depósitos presentados en montos superiores a los de la seña y comisión de ley. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10 % de seña a cuenta del precio y el 3 % de comisión del martillero en dinero efectivo o en algunas de las formas indicadas anteriormente... El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo establecido por el art. 499 del C.P.C. y C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Laguna Paiva- a la orden de V.S. y para estos autos. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta (30) días posteriores a la subasta -haya o no aprobación de ésta- a dicho saldo se le aplicará un interés compensatorio equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuentos de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas, servicios y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de de la subasta y serán a su cargo además, la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluido el I.V.A. de corresponder, que resultaren de la operación, y los gastos de mensura en caso de corresponder, procediendo a constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, indicando número de D.N.I., estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de tener por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del C.P.C. y C. de la Provincia de Santa Fe. Autorícese. ... la visita de probables compradores un día antes de la subasta en el horario de 15:00 a 18:00 horas. ...Atento previsiones del Art. 506 y, en su caso, notifíquese previamente de existir, a los peticionantes de cautelares de fecha anterior. Todo bajo apercibimientos de disponerse la suspensión de la subasta. Notifíquese. Fdo: Dra. Carolina G. Gómez (Secretaria). Informes en Secretaria y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva 17/05/2021 (S/C). Carolina Guadalupe Gómez, secretaria.

S/C 448462 May. 21 May. 27
